



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 6 DE OCTUBRE DE 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1162/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 49622/2015 por la que se dispone rectificar el apartado "CONDICIONES ESPECIFICAS", Anexo I de la Resolución Decanal N° 1076/2016 relativa al llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 2, Director Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; Y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aclarar con mayor especificidad lo rectificado, aclarando que la Experiencia Laboral Especifica en las funciones a concursar sea de no menos de dos (2) años de antigüedad,

Que se deberá fijar la nueva fecha de apertura de inscripción al mencionado concurso,

Que habiéndose hecho la consulta a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad, obrante a fojas 27 del presente Expediente, este presta su conformidad para que se requiera como experiencia laboral específica en la función de Director del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de como mínimo dos (2) años certificada por Resolución Decanal,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aclarar el primer inciso del apartado "CONDICIONES ESPECIFICAS", que figura en el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 1162/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"...Experiencia laboral específica en las funciones a concursar de no menos de dos (2) años de antigüedad..."

ARTÍCULO 2º.-Fijar nueva fecha de apertura de inscripción al concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 2, Director Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el 1º al 7 de noviembre de 2016, por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 9:30 a 13:30 hs.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 9 de noviembre a las 11:00 horas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17º inciso b) de la Ordenanza N° 7/12.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese cuenta al H.Consejo Directivo, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____ **1495** _____ /2016.-